



Expediente: 10415/19

Carátula: NIEVA HECTOR ANDRES C/ VILLAFAÑE JOSE ARNALDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 19/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - VILLAFAÑE, JOSE ARNALDO-DEMANDADO 20342851135 - CASTALDO, LUCIANO-POR DERECHO PROPIO

20342851135 - NIEVA, HECTOR ANDRES-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 10415/19



H106018148225

JUICIO : NIEVA HECTOR ANDRES c/ VILLAFAÑE JOSE ARNALDO s/ COBRO EJECUTIVO.-EXPTE. N° 10415/19.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 16/10/2024 presentado por CASTALDO,LUCIANO:

- I.- Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor del demandado en concepto de pago de planilla de capital e intereses y gastos por la deuda reclamada en autos.
- II.- Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. CASTALDO,LUCIANO a favor del demandado en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- III.- Téngase presente la constancia de AFIP que acompaña.
- IV.- Atento a lo solicitado, vengan los autos a despacho a regular honorarios por ejecución de sentencia y por la ejecución de honorarios.-.MES. 10415/19

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.